



Mural

Informativo

JUNIO 2026

MES: JUNIO

MURAL
INFORMATIVO

AÑO: 2026

FORMAS DE COMUNICACIÓN

PARTICIPACIÓN

Presencial: Los usuarios pueden dirigirse al Ayuntamiento Municipal de Altamira, el cual se encuentra ubicado en la Calle Duarte 91, Frente al Parque Municipal Altamira, Puerto Plata, República Dominicana.

Teléfono: (829) 882-7480

Correo: ayuntamientoaltamira@gmail.com

Red Social: Instagram / Facebook: [ayuntamientoaltamira](https://www.facebook.com/ayuntamientoaltamira)

Web: www.ayuntamientoaltamira.gob.do

QUEJAS Y SUGERENCIAS:

Buena: En la recepción de la institución se encuentra un buzón de quejas y sugerencias con formularios en bilingüe, donde los usuarios pueden expresar cualquier información relacionada con el servicio brindado.

Correo: ayuntamientoaltamira@gmail.com

Línea 24 Horas: Línea 24 Horas 24/7 para el servicio al cliente.

Portal web: www.ayuntamientoaltamira.gob.do

Tiempo de respuesta: Para todas las vías de recepción 15 días hábiles.

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

El Ayuntamiento Municipal de Altamira en caso de presentarse incumplimiento con el tiempo y recepción de las solicitudes, se compromete a realizar un seguimiento en todas las redes sociales, por medio de un correo electrónico, enviando la resolución de la solicitud en los plazos establecidos, la resolución de la solicitud de los usuarios debe ser en un tiempo no mayor de 24 horas posterior a la publicación en las redes sociales.

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO

Sección de Planificación y Programación Municipal

Horario de atención: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Teléfono: (829) 882-7480

Correo del área: ayuntamientoaltamira@gmail.com



MEOS IDENTIFICATIVOS

El Ayuntamiento de Altamira es la entidad gubernamental local encargada de la administración y gestión de los asuntos públicos en el municipio de Altamira. Este ayuntamiento se rige por la Ley Municipal No. 176-07 que establece las bases para la organización y funcionamiento de los gobiernos locales en el país.

MISIÓN: Convertir a Altamira en un municipio sostenible, que promueva la inclusión social, fomentando la participación activa de los ciudadanos, comprometido a actuar con transparencia y rendición de cuentas, asegurando que cada acción contribuya al bienestar común y fortalecimiento institucional.

INCLUSIÓN

El Ayuntamiento de Altamira ha implementado diversas medidas de inclusión para promover la igualdad y el respeto en la comunidad. Entre estas iniciativas se un compromiso firme de no discriminación, garantizando que todos los ciudadanos, sin distinción de sexo, color, raza o discapacidad, reciban un trato equitativo en el acceso a servicios y programas municipales.

DEBERES DEL CIUDADANO

- Sacar la basura en los días y horarios establecidos para evitar acumulaciones.
- Colaborar con la limpieza del municipio, evitando arrojar desechos en áreas públicas o privadas.
- Pedir comprobantes por los pagos realizados por construcciones o modificaciones en propiedades.
- Involucrarse en campañas de limpieza y concientización organizadas por el Ayuntamiento.

ATRIBUTOS DE CALIDAD

- Tiempo de respuesta/frecuencia:** Rapidez, puntualidad, oportunidad, cumplimiento de los horarios y plazos establecidos.
- Fidelidad:** Actitud, precisión, ausencia de errores, servicio ofrecido de forma exacta y confiable.
- Amabilidad:** Empatía, cortesía, trato personalizado.
- Accesibilidad:** Facilidad para obtener el servicio, canales de comunicación, localización de oficinas, señalizaciones, datos de contacto.
- Profesionalidad:** Dominio, conocimiento y preparación del personal que le asiste en el servicio ofrecido.
- Elementos tangibles:** Limpieza de las instalaciones, equipos y mobiliario.

COMPROMISOS DE CALIDAD

SERVICIOS	ATRIBUTOS	ESTÁNDARES	INDICADORES
Recolección de residuos sólidos	Tiempo/Frecuencia de recolección	Plan de Recolección y Frecuencia de recolección. Puede acceder al plan de recolección en el siguiente enlace:	% de cumplimiento de las rutas y frecuencias de recolección
	Fidelidad		
	Amabilidad		
	Elementos tangibles	80% de satisfacción (encuesta general)	% de satisfacción en encuesta semestral a usuarios
Recepción y atención al público	Aspectos generales con trato y limpieza	80% de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral a usuarios
	Tiempo de respuesta	80% de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral a usuarios
	Profesionalidad	80% de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral a usuarios

NORMATIVAS

Para acceder a todo nuestro Marco legal escanea el código QR o accede al siguiente enlace:

<https://www.ayuntamientoaltamira.gob.do/transparencia/documentos/leyes/>



RANKING GENERAL

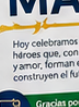
POSICIÓN	GOBIERNO LOCAL	PROMEDIO GENERAL	GESTIÓN INTERNA	SERVICIOS
1	Ayuntamiento Altamira	95.22	92.54	97.90
2	Ayuntamiento de San Francisco de Macorís	94.98	89.96	100.00
3	Ayuntamiento de Villa González	94.65	90.89	96.40
4	Ayuntamiento de Moca	94.57	92.43	96.70
5	Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros	92.90	89.00	96.80
6	Ayuntamiento del Distrito Nacional	91.85	86.79	96.90
7	Ayuntamiento de Barí	91.44	89.18	93.70
8	Ayuntamiento de Licoy al Medio	89.25	82.39	96.10
9	Ayuntamiento de Jánico al Norte	88.69	82.18	95.20
10	Ayuntamiento de San Cristóbal	88.32	86.54	90.10



¡Gracias por enseñar, inspirar y transformar vidas!



Feliz DÍA DE LOS MAESTROS



Hoy celebramos a esos grandes héroes que, con vocación, dedicación y amor, forman el presente y construyen el futuro de nuestra nación.



Gracias por su esfuerzo diario, su entrega incondicional y por dejar huellas que perduran para siempre.



¡FELICIDADES A TODOS LOS DOCENTES!



Alcalde Luis Joher Francisco



Por el Amor al Trabajo



EL ALCALDE

LUIS JOHER FRANCISCO FRANCISCO

INVITA A TODAS LAS MADRES A SU GRAN RIFA en honor a ellas

DETALLES DEL EVENTO

FECHA: Domingo 28 de junio

HORA: a partir de las 3 de la tarde

LUGAR: Parque Municipal de Altamira

A las madres, que con amor crecen valores, construyen hogares y transforman el mundo cada día.

¡Las esperamos!

Alcalde Luis Joher Francisco

Por el Amor al Trabajo



FEDODIM
Federación Dominicana de Distritos Municipales

16 de junio, 2026
Santo Domingo, D.N.

Señor:
Luis Joher Francisco,
Alcalde Municipal,
Altamira,
S.D.

Honorable Alcalde:

Desde la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), institución que agrupa a los 235 Gobiernos Locales de los Distritos Municipales, nos es un honor dirigirme a usted para informarle que su municipio ha sido seleccionado como uno de los finalistas en las categorías: Transparencia, Presupuesto Participativo y Manejo de Residuos Sólidos Y Prevención al Medio Ambiente, para participar en la 33 Entrega del Premio Nacional Juan Pablo Duarte 2026.

Este merecido y justo reconocimiento dedicado al Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte coincide el primer municipalista de la nación se llevará a cabo el jueves 16 de julio del 2026, a las 08:00 P.M. en el Teatro Universitario de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCCMM) de Santiago de los Caballeros, y en el sector galardonados cinco (5) sectores de los Municipios y cinco (5) sectores de los Distritos Municipales en las categorías de: Transparencia, Manejo de Residuos Sólidos y Prevención al Medio Ambiente, Presupuesto Participativo, Desarrollo Cultural y Deportivo, y Políticas de Género.

Con sentimientos municipalistas, agradecemos su atención a esta comunicación y esperamos su pronta confirmación, la saludamos.

Atentamente,

Dr. Pedro Sánchez
Director Ejecutivo

Ar. Jiménez Moya Eny, Corrao y Ceballos, apdo. Juan Pablo Duarte, Liga Municipal Dominicana, Santo Domingo, Rep. Dom.
www.fedodim.org.do, Email: fedodim123@gmail.com, Tel: (809) 385-5342 / (809) 688-4037